

## **CONVOCATORIA PLENO PROVINCIAL**

En uso de las atribuciones conferidas en el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, y arts. 10 y siguientes del Reglamento Orgánico Provincial, convoco Pleno ordinario para el día 31 de enero de 2019, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones de la sede de la Diputación Provincial, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2018.

#### **DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA Y CONTRATACIÓN**

2º.- Adhesión a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

#### **DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y MEDIO AMBIENTE**

3º.- Aprobación de las adendas a los convenios específicos aprobados por acuerdo de Pleno de 05 de abril de 2018 en el marco de la Concertación Local para las anualidades 2018-2019. (MOAD 2019/PES\_01/000237)

#### **DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y PATRIMONIO**

4º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 1/2019.

5º.- Derogación de la tasa de servicios por asistencia jurídica en materia de disciplina urbanística e inventario edificaciones suelo no urbanizable.

#### **DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

6º.- Modificación del PPOYS: Obra 2018/2/PPOYS-77 de Gójar (MOAD 2018/PES\_01/011059).

#### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

7º.- Moción del Grupo Ciudadanos: "Asistir a los municipios de la provincia para la creación de una APP municipal para fomentar la participación y comunicación ciudadana".

8º.- Moción del Grupo Ciudadanos: "Aplicación en la Diputación de Granada del plan de contratación pública ecológica de la Administración General del Estado".

9º.- Moción del Grupo IUPG: "Por un retorno digno".

10º.- Moción del Grupo IUPG: "En defensa de los derechos de las personas migrantes".

11º.- Moción del Grupo Popular: "Instar al Gobierno a la defensa de la convivencia social, la neutralidad institucional y la defensa de los símbolos nacionales".

12º.- Moción del Grupo Popular: "Instar al Gobierno de la nación a reconocer el valor estratégico de la caza y a elaborar de manera urgente una estrategia nacional de gestión cinegética".

13º.- Moción del Grupo Popular: "Instar al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia como expresión cultural y seña de identidad de España y por su contribución a la economía y al empleo del País".

14º.- Moción del Grupo Socialista: "Compromiso público por el empleo y la profesión periodística".

15º.- Moción del Grupo Socialista: "Refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de estado en materia de violencia de género".

16º.- Dar cuenta de Resoluciones de Presidencia y Diputados/as. (4245-4569)

17º.- Dar cuenta de Sentencias o Resoluciones Judiciales.

**SENTENCIA Nº 420/18** dictada el día 4 de diciembre de 2018 por el Juzgado de lo Social nº Cuatro de Granada, recaída en los Autos sobre prestaciones de Seguridad Social nº 823/17 interpuesto por Dª I. S. L. contra el INSS, la TGSS, MC Mutual y la Excm. Diputación Provincial de Granada, en reclamación de la diferencia de prestaciones derivadas de incapacidad temporal por enfermedad común a las derivadas por accidente laboral. FAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 252/18** dictada el día 2 de noviembre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Granada, recaída en el procedimiento ordinario nº 19/18, interpuesto por el Ayuntamiento de Los Gúajares contra la Resolución dictada por la Diputación de Granada de fecha 30 de octubre de 2017 por la que se desestima las alegaciones formuladas por dicho Ayuntamiento contra el canon para el tratamiento de residuos de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 liquidación del coste del servicio público de tratamiento de residuos municipales, siendo esta Sentencia desfavorable a los intereses de la Diputación; así como el Auto de aclaración de dicha Sentencia dictado el día 17 de diciembre de 2018, estimando lo alegado por la Abogacía Provincial de dejar fuera del procedimiento la aportación correspondiente al ejercicio de 2017, pues sobre ella dictó Sentencia en otro procedimiento el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Granada, la cual fue favorable a los intereses de la Diputación. DESFAVORABLE.

**PROVIDENCIA** dictada el día 10 de diciembre de 2018 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, recaída en el recurso de casación nº 3148/18 interpuesto por la Diputación de Granada contra Sentencia de fecha 22 de febrero de 2018 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, con sede en Granada, recaída en el recurso de apelación nº 23/2017 seguido a instancia de Aeronaval de Construcciones e Instalaciones S.A. contra Sentencia nº 455/16 de fecha 21 de octubre de 2016 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Granada, recaída en el Procedimiento Ordinario nº 56/16 interpuesto por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU contra la Diputación de Granada impugnando desestimación presunta de reclamación de pago de la certificación de obra correspondiente al mes de septiembre de 2015, por importe de 55.862,32 euros, e intereses de demora, y de los intereses de demora generados por el retraso en el pago de la certificación correspondiente al mes de abril de 2015, por importe de 10.906,30 euros, abonada el 6-11-2015, que ascienden a 301,88 euros, todo ello por actuaciones realizadas en una rotonda situada junto a la autovía A-44 en el término municipal de Alhendín. DESFAVORABLE.

**AUTO Nº 608/18** dictado el día 19 de diciembre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Granada, recaído en el procedimiento abreviado nº 181/18 iniciado por D. J. A. G. H. contra la Diputación de Granada, impugnando la Resolución de fecha 22 de febrero desestimatoria de recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 22 de diciembre de 2017 del Diputado Delegado de Recursos Humanos, Economía y Patrimonio, desestimatoria de la solicitud de indemnización por cese de su nombramiento de carácter temporal. FAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 2417/18** dictada el día 20 de diciembre de 2018 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, recaída en el recurso de apelación nº 863/16 seguido contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada de fecha 28 de abril de 2016, recaída en el procedimiento ordinario nº 268/15 seguido a instancia de Turismo Tropical S.A.L. contra la Diputación de Granada recurriendo el Acuerdo de Pleno de 26 de febrero de 2015 por el que se acordaba la resolución del contrato de gestión de servicio público de explotación



mediante concesión de la residencia de la Excm. Diputación Provincial de Granada para la tercera edad, sita en la Playa de San Cristóbal de Almuñécar, adjudicada a la mercantil Turismo Tropical S.A.L., por incumplimiento del contratista por impago del canon establecido, procediendo a la incautación de la garantía depositada por cuantía de 20.492,52 €, así como se estimaba en 417.485,71 € el importe de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración como consecuencia del referido impago. FAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 520/18** dictada el día 20 de diciembre de 2018 por el Juzgado de lo Social nº Siete de Granada, recaída en el procedimiento ordinario nº 648/18, interpuesto por D<sup>a</sup> M. C. G. C. en reclamación de que se le reconozca que su relación laboral con la Diputación es indefinida. DESFAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 693/18** dictada el día 21 de diciembre de 2018 por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, recaída en el recurso de casación nº 2254/17 interpuesto por la representación procesal de D. J. M. B. C. contra Sentencia de la Sección 1<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Granada de fecha 30 de mayo de 2017 recaída en el Rollo de Sala 47/16, procedente de la causa penal del Juzgado de Instrucción nº 6 de Granada derivada del procedimiento abreviado nº 9/13, seguido por delito de prevaricación, tráfico de influencias, falsedad documental y malversación de caudales públicos contra D. J. M. B. C. y otros, en relación con la celebración de la Feria Mercamed que se desarrolló en la localidad de Tetuán (Marruecos) entre los días 26 a 28 de mayo de 2011. DESFAVORABLE.

**SENTENCIA Nº 486/18** dictada el día 28 de diciembre por el Juzgado de lo Social nº Tres de Granada, recaída en el procedimiento ordinario nº 115/16 seguido a instancia de D. J. L. R. M. y otros contra la Diputación de Granada, impugnando la desestimación de reclamaciones previas a la vía laboral sobre reclamación de cantidad por entender que en sus respectivos contratos laborales se les debió aplicar los salarios establecidos en sus categorías profesionales del Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación de Granada, en lugar del Convenio Colectivo reflejado en sus contratos que era el de la construcción y obras públicas, al ser contratos sometidos a la normativa del PFEA, y ello por entender que la contratación temporal lo fue en fraude de ley. PARCIALMENTE FAVORABLE.

**DECRETO Nº 3/19** dictado el día 8 de enero de 2019 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, dimanante del recurso de apelación nº 1295/18 interpuesto por la Abogacía Provincial contra la Sentencia dictada el 5 de julio de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Granada, que declaraba que la competencia en materia de tratamiento de residuos con respecto a los municipios de menos de 5.000 habitantes es de la Diputación. DECRETO NEUTRO.

**AUTO Nº 43/19** dictado el día 17 de enero de 2019 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Granada, recaído en la Pieza de Medida Cautelar nº 125.1/18 dimanante del procedimiento abreviado nº 720/18, interpuesto por el Ayuntamiento de Polopos-La Mamola contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del coste del servicio de tratamiento de residuos municipales del año 2018. DESFAVORABLE.

**DECRETO Nº 26/19** dictado el día 18 de enero por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaído en el recurso de apelación nº 1285/18, dimanante del procedimiento abreviado nº 386/17, interpuesto por esta Abogacía Provincial contra la Sentencia dictada el 26 de junio de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Granada, que declaraba que la competencia en materia de tratamiento de residuos en municipios de menos de 5.000 habitantes es de la Diputación Provincial. DECRETO NEUTRO.

## 18º.- Iniciativas de los Grupos Políticos Provinciales: Ruegos, Preguntas e Interpelaciones:

Para su contestación escrita:

- a) Pregunta de D<sup>a</sup> Inmaculada Hernández Rodríguez, del Grupo Popular, sobre la relación de tasas cobradas por el Servicio Provincial Tributario a los ayuntamientos que tienen firmado convenio para la gestión con la Diputación.
- b) Pregunta de D<sup>a</sup> María Merinda Sádaba Terribas, del Grupo Popular, sobre qué actuaciones y programación está previsto realizar en las dos estrategias de fondos DUSI.
- c) Pregunta de D<sup>a</sup> Rosa María Fuentes Pérez, del Grupo Popular, sobre si se encuentra justificada la subvención concedida a la plataforma pro restauración de la Iglesia de Íllora dentro de las subvenciones de 2016.
- d) Pregunta de D. Pablo García Pérez, del Grupo Popular, sobre cuándo y cómo van a poner en marcha el incremento de la financiación del Plan de Cuevas.

- e) Pregunta de D. Antonio Ayllón Moreno, del Grupo Popular, sobre cuál es el estudio económico de las 4 promociones de Visgosa en los municipios de Valderrubio, El Valle y Alicún de Ortega.
- f) Pregunta de D. Antonio Laborda Soriano, del Grupo Popular, sobre cuál es la deuda de los ayuntamientos en materia de tratamiento de residuos a fecha 31 de diciembre de 2018.

Para su contestación verbal:

- a) Pregunta de D<sup>a</sup> María del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente Popular, en relación a la demolición del vado existente en el río Genil a su paso por Vegas del Genil, si desde esta institución se contempla la posibilidad de construir un puente que diera paso a los agricultores de la zona y a la gente que diariamente tiene que desplazarse hacia Granada; y si actuará para que no se produzca esta demolición.
- b) Pregunta de D<sup>a</sup> María del Carmen Capilla Tejero, del Grupo Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre si tiene conocimiento de las causas que han impedido que el servicio de desratización se esté llevando a cabo y si podrá cumplir los compromisos adquiridos con los ayuntamientos y se pondrá en marcha el servicio para el mes de febrero de 2019.
- c) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo de Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre cuál es la causa por la que sigue sin cumplirse en los convenios de concertación la creación de las oficinas de atención al consumidor en las localidades que así lo han requerido y firmado en su convenio.
- d) Pregunta de D. Juan Francisco Arenas de Soria, del Grupo de Coalición de Izquierda Unida para la Gente, sobre qué proyectos, en relación a la Memoria Histórica Democrática va a impulsar la Diputación Provincial a través de la concertación, del convenio firmado con la Junta de Andalucía y a través de la actuación directa de la Institución Provincial.
- e) Pregunta de D<sup>a</sup> Carmen Lidia Reyes Ruiz, del Grupo Popular, sobre qué acciones ha realizado el Presidente en esta legislatura para mejorar las conexiones de transporte público de la comarca de la Alpujarra con Granada y Motril, sobre todo para que los vecinos puedan acudir a los hospitales de Granada y Motril.
- f) Pregunta de D<sup>a</sup> Soledad Martínez Román, del Grupo Popular, sobre qué acciones va a llevar a cabo el presidente de la Diputación para la Línea 400 Kv sea una realidad en la zona norte.
- g) Pregunta de D<sup>a</sup> Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro, del Grupo Popular, sobre qué acciones va a llevar a cabo el Presidente de la Diputación para aumentar la partida presupuestaria destinada a las conducciones de Rules.
- h) Pregunta de D. José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Popular, sobre qué acuerdos llegó el Presidente de la Diputación con la compañía IBERIA.
- i) Pregunta de D. Jesús Rafael Lorente Fernández, del Grupo Popular, sobre qué se va a hacer para que se lleve a cabo la licitación del estudio informativo de la línea del Tren Guadix-Lorca presupuestada en el ejercicio 2018 por el Partido Popular.

190.- Asuntos de urgencia.

Granada, 28 de enero de 2019

EL PRESIDENTE

